



www.chduero.es





Vigilar para conservar

La conciencia de la sociedad respecto de los ríos y sus riberas ha aumentado notablemente en las últimas décadas. A pesar de ello son numerosas las agresiones que sufre el Dominio Público Hidráulico. (DPH)

La Guardería Fluvial se encarga de la tutela, control y vigilancia de este espacio que es mucho más que el agua y su ribera inmediata, y su conservación es fundamental para lograr el buen estado ecológico.

Son funciones prioritarias de la Guardería Fluvial:

- La inspección del cumplimiento de las condiciones de las concesiones y autorizaciones.
- La vigilancia de los cauces en situaciones de emergencia como avenidas, sequías, mortandades piscícolas.
- La información y apoyo técnico para la elaboración de informes y tramitación de expedientes.
- La atención y asesoramiento a los ciudadanos y usuarios del DPH.
- La denuncia de las infracciones de la normativa vigente en relación con las aguas los cauces y los acuíferos.



Control de avenidas y toma de muestras





Seguimiento de obras



Vigilancia de cauces e inspección de aprovechamientos







Control de caudales





